

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas. rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte. 16

SABADO 23 DE OCTUBRE DE 1841.

Desde hoy dejo de pertenecer a la redaccion del GLOBO. El no estar de acuerdo con mis compañeros acerca de la marcha que debiera haber seguido el periódico despues de los fatales sucesos del dia 7, es una de las razones que me obligan a separarme de la redaccion. No lo hice desde un principio porque en los momentos de peligro se pudiera haber dado a mi separacion una interpretacion poco favorable a mi honor.

JOAQUIN RIQUELME.

DECRETO.

La rebelion que ha estallado en algunos puntos de la costa de Cantabria, los ausilios que los rebeldes pueden recibir por mar, la defensa y seguridad que exigen otros lugares que hasta ahora se conservan tranquilos y libres del contagio, reclaman medidas que pongan á cubierto el orden y seguridad del resto del territorio. Autorizado el gobierno por la práctica de las naciones y por el derecho de propia conservacion para adoptar todas las providencias convenientes que se dirijan á evitar los males de la rebelion, y hallandose una parte de la provincia de Vizcaya dominada por la fuerza de los criminales que se han levantado contra el gobierno legitimo establecido por la voluntad de la nacion; he tenido á bien, como re-

gente del reino, durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II: y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara en estado de bloqueo la costa de Cantabria desde Castrourdiarles á Fuenterria con exclusion de estos dos puertos y los de Guetaria, S. Sebastian y Pasages.

Art. 2.º Los buques que contravengan á esta disposicion quedará sujetos á las penas que establece al derecho marítimo reconocido universalmente para semejantes casos, y las disposiciones que rigen sobre la materia.

Art. 3.º Para llevar á efecto el presente decreto quedan destinados á aquella costa los buques de guerra necesarios para que impidan estrechamente toda comunicacion con los rebeldes.

4.º El ministro de Estado comunicará este decreto á los agentes diplomáticos y consulares de S. M. para que dándole la publicidad conveniente nadie pueda algar ignorancia: previniéndoles que principiará á regir desde el dia 24 del corriente.

Art. 5.º El ministro de marina expedirá las órdenes é instrucciones necesarias á fin de que tenga exacto y debido efecto este decreto. Tendréis entendido y lo comunicareis á quien corresponda. El duque de la Victoria. . . . Madrid 17 de Octubre de 1841.— A. D. Antonio Gonzalez. presidente del consejo de ministros.

Manifiesto de S. A. Sena, el regente del reino.

Espanoles: Vivais hace pocos dias en las dulzuras de una paz que conquistásteis con vuestra sangre y vuestra valentia: gozábais todos los beneficios de la Constitucion cuyo triunfo asegurásteis del modo mas firme: bajo los auspicios de un gobierno celoso, observante de las leyes veais cerrarse poco á poco las llagas abiertas por una guerra destructora, renacer la industria, fomentarse la agricultura, las artes y el comercio; abrirse en fin mil fuentes de prosperidad; recompensa debida á tan nobles sacrificios.

De repente se cubrió de negras nubes horizonte

gune, uno de los hombres mas notables y mas respetados de su tiempo, y que se habia hecho ilustre por un sinnúmero de actos filantrópicos y por grandes trabajos de inteligencia.

—Caballero, dijo Gontran á Mr. de Rochegune con suma amabilidad, me alegro mucho de que una casualidad me haya hecho confirmar en la opinion que tenia de que en ciertas familias privilegiadas, y la vuestra es una de ellas, son hereditarias las cualidades mas nobles; en seguida dirigiéndose á Mr. Dupré, añadió:

—Caballero, hace dos meses que tuve el honor de contar en la ópera á estas señoras vuestra conducta con el entusiasmo que me inspiraba; no me esperaba que llegaría un dia feliz en que pudiera manifestaros la admiracion que merecis.

—Era en el Sitio de Corinto, ¿no es así? dijo Mr. Dupré con sencillez. Un dia en que asistió al teatro la señora duquesa de Berry. Era la primera vez que íbamos á él mi muger y yo despues de la desgracia que nos habia ocurrido; y por cierto que de esto hacia dos años; así es que fué para nosotros una verdadera novedad.

—Observamos, caballero, que el collar que llevaba vuestra señora, le sentaba perfectamente; que linda estaba, parecia un ángel y no manifestaba por su aire estar reducida á un estado tan desgraciado como decis.

—Quizás os pareciera que mi señora estaba vestida con demasiada elegancia para nuestra posicion, dijo Mr. Dupré con una altanería dolorosa. Pero es que entonces yo creia que este dinero era una restitucion. Desde que he sabido que es un prestamo, rehusaré todo lo que sea superfluo. Incómodo Gontran de la observacion maligna de Mad. Maran, dijo á Mr. de Rochegune sin duda para dar otro giro á la conversacion.

—Pero tambien he tenido el placer de veros e

tan magnífico: de repente resuena otra vez en nuestro oido el acento de una nueva guerra provocada por los enemigos de vuestro buen nombre y libertades. No quieren, españoles, que seáis libres, que prosperéis jamas, los que con tal saña renuevan sus furores. No pudieron haceros retroceder á la época de los abusos y privilegios que ataban toda una nacion al yugo de ciertas clases que la devoraban, y esto enciende su venganza. Heristeis el orgullo de los que con artes viles querian hollar vuestras leyes, privaros de vuestro derecho de hombres libres, y por esto se alza de nuevo el estandarte de venganza y sangre; por esto se afilan los puñales con que los españoles van á atravesar otra vez el pecho de sus hermanos.

El atentado cometido la noche del 7 en el recinto del mismo real palacio es un ultraje á la nacion, á la humanidad, á la civilizacion y á los tronos. Los hombres generosos de todas las naciones que se hallan interesados en la causa de la libertad que defendemos, pedirán cuenta á los instigadores y á los perpetradores de una agresion en que pudieron perecer los vástagos tiernos de cien reyes. Conocerá el mundo los nombres de los traidores, cualquiera que sea el manto que los cubra. Cesó el tiempo de los miramientos pagados con la ingratitud mas negra. Exige la salvacion de España que se descortra el velo, y aparezca toda la verdad por terrible que ella sea.

Espanoles, soldado desde mi infancia, nunca he aspirado mas que á tan hermoso título. Servir á mi patria, derramar mi sangre por su bienestar, sus derechos y sus libertades, guiar por el sendero del patriotismo y de la gloria á los valientes que me habia confiado, era toda mi ambicion, ambicion que estaba noblemente satisfecha. Si las circunstancias me ensalzaron á otra esfera: no fueron obra mia.

Vosotros me elevasteis; por la voluntad de la nacion entera rigen mis manos las riendas del Estado. Jmas se confió un cargo público de un modo mas solemne. En el seno de las Cortes, de la mano de vuestros legitimos representantes recibí la investidura de regente de este reino. Allí pronuncie el juramento de gobernar segun la Constitucion y las

aquella noche, y estaba muy distante de saber que fuerais el bienhechor misterioso de la persona, cuya historia contaba á estas señoras.

—Si, creo en efecto, que estaba aquel dia en la ópera, repuso Mr. de Rochegune con un airc de embarazo.

Alzó los ojos por casualidad y encontró la mirada de Mr. Rochegune, quien inmediatamente volvió la cara á otro lado poniendose colorado.

—Caballero, dijo Mad. Maran á Mr. de Rochegune tomando un aire bondadoso, que me presagió alguna perfidia.—Nada de lo que vemos puede admirarnos, porque vuestro señor padre habia acostumbrado á todo el mundo á la admiracion con sus buenas obras.

—Señora. . . dijo Mr. de Rochegune inclinándose con tibieza y desvio, sea que no le gustara Mad. de Maran sea que su modestia sufriera con la prolongacion de esta escena.

Nadie podrá dudar que era un hombre admirable, agregó Mad. Maran. Precisamente no hace dos minutos que estaba hablando con mi sobrina de las visitas que vuestro padre hacia en las cárceles, y de la bondad con que trataba á los pobres de su hospicio; era una especie de San Vicente de Paul ó algo parecido.

—No era mas que un hombre de bien. Nunca ha pretendido otra cosa, señora, dijo Mr. de Rochegune, con un tono firme y severo, que probaba que no se dejaba engañar de las alabanzas irónicas de Mad. de Maran.

Vi con placer en la fisonomia de Mr. Gontran, que sufría como yo de oír á mi tia hablar así. Pero era demasiado aliivo el carácter de Mad. Maran para ceder; siempre queria, como se dice vulgarmente, „estar encima“.

Ofreciendo el brazo á Mr. de Lanery, dijo á Mr. de Rochegune.

—A Dios, caballero, es igual; por mas que digais; solo un hombre de bien no tendria jamas esos rasgos

ROBBIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO (1)

POR

EUGENIO SUB.

PARTE PRIMERA.

Mis primeros años y mi entrada en el mundo.

CAPITULO XX.

La visita.

(CONTINUACION.)

Me conmovió en extremo la escena que acababa de presenciarse, me acordé de la gracia con que nos habia contado Mr. de Lanery en la ópera la historia de Mr. Dupré; así, el recuerdo de Gontran se mezclaba con los pensamientos grandes y generosos que habia escitado en mi esta escena. Miré á Gontran con emocion. Me pareció que participaba de la admiracion que le habian inspirado el protector y el protegido.

Mad. Maran se habia sonreido muchas veces con un airc irónico. Reconocí su malignidad acostumbrada en el retrato que habia hecho del padre de Mr. de Roche

(1) Véase desde el número 313 hasta el 368.

leyes. Allí prometí ante Dios y los hombres caminar por el sendero de la justicia, consagrarme entero á la felicidad, á las libertades, al buen nombre de mi patria. Decid vosotros si he cumplido mi promesa.

Con los mismos acentos de convicción profunda que entonces animaron mis palabras, las repito ahora. Españoles, en estos momentos de crisis, cuando nuestros enemigos nos provocan á la guerra, unidos á este soldado que de español se precia, y de español libre. Formaros un falange al rededor del trono de Isabel II y de las instituciones que de base y de escudo sirven á la jóven reina que en él está sentada. Decid á los enemigos de vuestras libertades, de vuestra prosperidad, de vuestra fama tan noblemente adquirida: decid á Europa, al mundo enteros que estais resueltos á regiros por leyes que os deis vosotros mismos, á no dejaros arrancar los frutos de tanta sangre y sacrificios. Vosotros rasgasteis la máscara á los que provocan sediciones invocando derechos ya por ellos mismos desmentidos. Vosotros cubristeis de confusión y de ignominia á los que encienden esta tea de discordia invocando fueros que hasta ahora solo han servido de pretexto para cubrir de horrores vuestro suelo. No puede ser dudosa la victoria para los que defienden la libertad y alzan con orgullo los pendones de Castilla. Delante de ellos irán los viles que abren un abismo bajo las plantas de Maria Cristina. En su impotente despecho ellos faltan al honor, olvidan sus juramentos, quebrantan las palabras dadas, y ofenden el decoro nacional para saciar tan solo la sed de su venganza.

¿Las armas, españoles, resuene, pues que así lo quieren, en toda la península el grito de la guerra. Armes y apróntese la milicia nacional, y mans tenga la tranquilidad y el orden público, mientras no sea necesario llamarla al campo del honor, y unida con el valiente ejército, dispute las palmas del combate. Oid ahora mas que nunca la voz de vuestros jefes, de vuestros magistrados. Vivid mas que nunca sumisos á las leyes, seguros de que ha llegado la hora de vuestra regeneracion completa, de ocupar entre los pueblos libres, entre las potencias civilizadas de la Europa el puesto que os asignan vuestro poder, vuestro valor y vuestra gloria.

¿A vosotros, heroicos milicianos de Madrid, de echados de todas las virtudes cívicas, á vosotros conñada custodia de nuestra augusta reina y de su excelsa hermana, á vosotros tan dignos de velar por objetos tan sagrados. Tambien queda conñado el orden, el reposo público de esta capital á vuestro patriotismo. Al separarme de vosotros me envaneezo de decir que cada dia habeis adquirido nuevos titulos á mi gratitud, á mi amistad, á mi cariño. La actitud, la decision, el entusiasmo que mostrasteis la noche del 7 al 8 del corriente, no se borrarán jamas de mi memoria. Merecisteis bien de la patria, milicianos de Madrid: lo que habeis hecho lo imitarán todos los demas del reino, lo han hecho vuestros esforzados compañeros de Aragon y de Pamplona. Mas á vosotros y á ellos os ha cabido la fortuna de concurrir los primeros á castigar la rebelion.

de generosidad; pero en otro tiempo solamente los que eran culpables se permitian pagar esa especie de contribuciones honrosas por via de penitencia.

—A Dios, caballero, dijo Gontran interrumpiendo con viveza á Mad. de Maran. Estas señoras tienen que hacer algunas visitas, volveré á ver esta casa si me lo permiten.

—Está á vuestras órdenes, caballero, dijo Mr. de Rohegune haciendo un saludo frio, y conteniendo con trabajo la indignacion que le habian causado las últimas palabras de mi tia.

—Cuando volvíamos á meternos en el coche, no pude menos de decir á Mad. de Maran.

—Ah! señora, habeis sido muy cruel.

—Cómo, muy cruel? exclamó echándose á reir. Dejadnos en paz. Creéis que al cabo de mis años voy á hacer caso de esas comedias?

—Qué com dias?

—Qué comedias? Vaya no seais tonta, muger; todo esto ha sido cosa convenida y arreglada de antemano: sabiendo que teníamos que venir, nos estaban esperando para principiar la funcion. Es evidente que habian hecho venir á ese señor Dupré para que estuviera pronto á lanzar esos gritos de reconocimiento: por eso se puso á gritar como un desesperado cuando supo que estabamos cerca de la puerta. Sin duda el tano del mayordomo habia ido á advertirle bajo pretexto de buscar la llave de la biblioteca.

—Ah! señora, que es suposicion, dijo Gontran y con qué fin habia de hacer eso?

—Es un cálculo muy sencillo. Si ahora Mr. de Rohegune os pide por su ca á veinte ó treinta mil francos mas de lo que valga, no os atreveréis á regatear con un hombre tan generoso; agruese á esto que el vivir en una casa que ha sido testigo de acciones tan virtuosas, es de buen agüero y esto se paga. A punto algo á qué el viejo

Será mi ausencia corta. Al frente de mis compañeros de armas llevaré el recuerdo de sus glorias en medio del pueblo vascongado, que no pueda tomar parte en los intereses esclusivos de una aristocracia, que no son los suyos. Con palabras de paz economizaré cuanto sea posible los horrores de los combates, que entre los hijos de una misma patria en vez de cantos de triunfo solo arrancan lágrimas de sangre.

Españoles todos, confiemos en la justicia de una causa por tantos leales y valientes defendida; descansad en el celo de un hombre que del puesto al que le ensalzasteis solo aspira á volver á confundirse entre vosotros apoyado en los sentimientos de su corazon, en la conciencia de haber cumplido bien con sus deberes. ¿Qué dia tan hermoso y tan brillante para España aquel en que despues de afianzado el trono, y asegurada nuestra libertad y nuestras instituciones, entreguemos á Isabel II el estado floreciente, poderoso, respetado, digno del cetro de una reina de España, y le digamos: "Señora, esta es la obra de los buenos y leales españoles!" Madrid 18 de Octubre de 1841.—EL DUQUE DE LA VICTORIA, regente del reino.—Antonio Gonzalez.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 18 DE OCTUBRE.

EL INFANTE DON FRANCISCO.—Dise pasados dijimos á nuestros lectores que el gobierno habia dado orden á S. A. el señor infante D. Francisco de suspender su viaje por ahora, y así se ha verificado en verdad; pero el correo que conducia la órden del gobierno ha tenido que rodear mucho, no llegó á tiempo, y S. A. estaba ya en España habiendo tomado el camino de Aragon.

Hoy hemos recibido ya carta de Zaragoza en que se dice lo siguiente:

"Anteayer llegó á esta ciudad el señor infante D. Francisco con el conde de Parnet solo, pues deja su familia en Francia. Se alojó en la casa del marques de Ayerba; hoy debia continuar su viaje; pero llegó ayer un extraordinario con órden para que lo suspenda y no pase de aquí."

—Segun se dice han sido reconocidas varias casas en que se creia estuviese oculto el general Concha. Entre ellas se cuenta la del conde de Polentinos llamada de las siete chimeneas. Parece que el jefe político y ayaldes constitucionales han dictado tales disposiciones, que dificilmente dejarán de ser halladas algunas personas que se buscan.

—Asegúrase que hoy ó mañana saldrá de este corte el regente del reino, en direccion á las provincias del norte, donde se reunirá un respetable ejército. Esta mañana salió para el mismo punto el regimiento cazadores de Luchana.

—Ayer tarde se publicó un alcance al PATRIOTA, en que se da noticia de la llegada de cuatro extraordinarios, portadores todos de noticias satisfactorias. De Logroño avisan la llegada á Pamplona de

Rohegune ha hecho otras muchas acciones virtuosas para adquirirse la reputacion de filántropo á fin de hacer impunemente toda clase de agios aun los mas abominables. Dicen que daba dinero á préstamo y en pequeñas cantidades y á un interes muy crecido; lo creo muy bien, porque ha muerto ese hombre millonario. La prueba de lo que digo, es que no se dan limosnas de cien mil escudos cuando se tiene limpia la conciencia.—Solo los grandes pecadores son los que regalan mucho á los pobres", repetia siempre el cura de mi parroquia, el cual por cierto no tenia pelo de tonto..... Pues no es nada! Dar cien mil escudos solo por gusto de darlos! Este es un tributo que paga el Diablo, ó mejor dicho es el interes de un capital de toda clase de villanias.....

—Pero, señora, dijo Gontran con impaciencia, confesareis al menos que cualquiera que sea el origen de este dinero, no se puede emplear de un modo mejor.

—Ciertamente, que esta señora Dupré está muy bien con su collar de perlas y con los lazos que tenia en la cabeza. Quizas le gastará así á Mr. de Rohegune, y el bendito de su marido viene á darle gracias.....

—Ah! señora, qué indignidad! exclamó Gontran. Además, Mr. de Rohegune se va dentro de algunos dias.

—Y bien que se vaya, ¿qué tenemos con eso? Todo lo mas que probaria es que se habia cansado de esa muger, dijo Mad. Maran riéndose á carcajadas.

—Señora, dijo Mr. de Lanery mirando para hacer conocer á mi tia la falta de miramiento al hablar así en presencia de una jóven.

Dificilmente podria pintaros, amigo mio, la impresion dolorosa que sentí al oír á Mad. Maran marchitar de un modo tan maligno lo que mi corazon acababa de admirar; nunca se habia manifestado de un modo tan odioso su aborrecimiento á todo lo bello, fuera fisico ó moral.

Esta nueva prueba de su desapiadada malignidad me

general Ayerba con su columna. De Zaragoza que ha llegado una columna de Cataluña, y que hay alli mucho entusiasmo. De Valencia que aquel populoso distrito está resuelto á cuantos sacrificios sean necesarios para anadar á los enemigos del gobierno. De Burgos en fin, que la insurreccion no se propaga en Vizcaya y en Alava, y que al llamamiento hecho por Montes de Oca y Piquero, ofreciendo cinco duras al que se presente, ha respondido uno solo.

(Castellano.)

—El lunes vuelve á reunirse el consejo de guerra para seguir juzgando á los complicados en la causa del 7.

Parece que el señor conde de las Navas va á hacer la defensa del brigadier Norzagaray, preso por las ocurrencias del dia 7, y que le auxiliará como letrado el señor don Manuel Cortina, ex-ministro de la Gobernacion.

—Nos aseguran que se han adoptado las medidas convenientes para que no padezcan retraso los negocios, cuando el ilustre duque marche á las provincias del Norte. El despacho de los de Gobernacion quedará á cargo del señor ministro de Gracia y Justicia y los de Guerra al cuidado del señor ministro de Marina. Habrá estafetas diarias, y los señores Infante y Sen Miguel que acompañarán al Regente, someterán á su aprobacion los actos del gobierno que la requieran.

—Hemos visto una carta de Tafalla escrita por el patriota general Chacon, en la que hace una reseña de las disposiciones que ha tomado en los varios puntos que ha recorrido desde su salida de esta corte, y el desempeño de la importante comision que le ha conñado el gobierno.

No podemos entrar en detalles y nos limitamos á decir que nos parecen acertadas sus indicadas disposiciones, pudiendo asegurar á nuestros lectores, que segun resulta de la citada correspondencia no es dudoso el triunfo de la buena causa, ni un problema la muy critica posicion en que se encuentran los sublevados de Pamplona, Vitoria y Bilbao, siendo positivo que los dos batallones de Borbon alucinados por su coronel Larrocha, estaban al punto de volver á las filas de la lealtad segun lo habia participado el citado general Chacon con una autoridad proxima al teatro de la guerra.

—Maria Cristina ha enviado la faja de mariscal de campo al coronel Larrocha por haber encendido la guerra civil en España, y ha nombrado comisario regio en recompensa de iguales servicios, al director del VASCONGADO (Urioste)!!!!

(PATRIOTA.)

—Se ha visto hoy en la comision militar permanentemente la causa del brigadier Norzagaray, que ha sido preso cuando iba al cuartel de guardias. El fiscal ha pedido seis años de prision con pérdida de honores y empleos.

A consecuencia de la causa de que ya hablamos y se sigue con actividad por el señor Bernaldo, juez de primera instancia, han sido arrestadas en la noche

hizo pensar en mí misma y en mi posicion. Resucité mi antigua desconfianza contra Mad. Maran, sin que por esto se disminuyera en lo mas mínimo mi confianza hacia Gontran. No pude menos de acordarme de lo que me habia dicho Mad. de Richeville: "no os fieis de ese casamiento, lo protege vuestra tia y por consiguiente debe seros fatal." Tambien reconocí que la duquesa no me habia engañado acerca de las cualidades que comedia á Mr. de Rohegune, con quien Mr. de Mortagne habia querido casarse.

Os confieso, amigo mio, que me disgustó un momento la gravedad de estas reflexiones. Tembló mi corazon, por decirlo así, al ver que mi razon se hallaba embarazada para responder.

Miré como por instinto á Gontran..... Me tranquilizó la vista de su fisonomia tan noble, tan dulce y tan leal.

No es Mad. Maran, sino mi corazon quien ha hecho este casamiento; dije entre mí; y en fin, porque tenga buenas cualidades Mr. de Rohegune es caso una razon para que Gontran no las posea? No es él quien me ha contado con interes las buenas acciones de Mr. Dupré, recompensadas con tanta nobleza? No ha participado ahora mismo de mi emocion? El reconocer las buenas acciones y elogiarlas con entusiasmo ¿no es una prueba de que es capaz de imitar al que las hace?

Estas reflexiones borraron las impresiones que habian producido en mí las palabras perdidas de mi tia.

Cuando nos apeamos del coche, uno de los criados de Mad. Maran, le dijo que la señorita Ursula, esto es, Mad. Secheria (añadió corrigiéndose á sí propio) aguardaba en la sala con su marido.....

Habia llegado mi prima: olvidándome de mi tia, de Gontran y de todos, subí corriendo la escalera, y abrí precipitadamente la puerta de la sala. En efecto, ella..... eran Ursula y su marido. (Se continuará)

de ayer dos camaristas, la hija de una azafata y la hermana de la teniente de aya, con varios de sus criados.

—Ultima hora. El general Chacon ha llegado tambien el 13 á Pamplona: la columna de Ayerve tomó las posesio es que ocupaban las tropas de la guarnicion, y estas con Rivero salieron á situarse á corta distancia de la ciudad para bloquear completamente la ciudadela.

Se sabe por partes de S. Sebastian que reina un desaliento positivo en Bilbao, de cuya ciudad habian salido las tropas, y de la que emigraban los pudientes y muchos milicianos nacionales, para Castro-Urdiales y otros puntos á donde tremola el perdon nacional.

CADIZ 23 DE OCTUBRE.

SERENISIMO SEÑOR.

A par del grave sentimiento que ha causado á este cuerpo municipal la insensata rebelion que ha estallado en algunos puntos de las provincias Vascongadas, por la ambicion frenética de un corto número de ingratos y desnaturalizados españoles, ha recibido la mas grata satisfaccion al ver en el digno manifiesto de V. A. de 6 del presente mes, la energía que ha sabido desplegar para reprimir y castigar severamente las inicuas tentativas de los nuevos faciosos, que bajo la aparente bandera del nombre de la Reina Madre, que solo invocan para conseguir sus planes de trastorno y dominacion, tratan de sumininos en una nueva guerra civil á fin de destruir nuestras instituciones, arrancarnos la libertad que hemos conquistado á costa de tanta sangre, inutilizar las reformas de que depende el bienestar de los pueblos y entregarnos vilmente á la dependencia estrangera, para baldon y mengua de la Nacion española.

Qué importan en efecto á esos malvados hipócritas la ruina de las familias, la sangre de sus hermanos, la esclavitud y oprobio de su patria, con tal que ellos consigam apoderarse del mando, y repartir entre sus adictos los despojos de los pueblos sacrificados á su rapacidad?

El ayuntamiento de la heroica Cádiz se apresura en vista de tan fatales acontecimientos á ofrecer á V. A. su mas decidida y eficaz cooperacion para sostener ileso la Constitucion que hemos jurado, el trono constitucional de Isabel II y la regencia de V. A., objetos predilectos de todos los buenos españoles y en cuya defensa sacrificarán si necesario fuere hasta sus vidas, combatiendo al lado del insigne caudillo que supo dar á su patria la paz, y asegurar su libertad y su independencia.

Reciba pues V. A. los ardientes votos de este cuerpo municipal, que son tambien los de su vecindario y M. N., cuyos gefes han venido á hacer el mismo ofrecimiento, por el triunfo de la justa causa que la nacion ha confiado dignamente á V. A. porque tiene el convencimiento de que su espada victoriosa le sacará triunfante de todos los conflictos en que puedan poneros los enemigos irreconciliables de la libertad y de la prosperidad de los pueblos.

V. A. sabe, y la nacion jamás podrá olvidar que en el recinto de esta insigne isla gaditana se salvó la libertad y la independencia de la España, cuando se empeñaron en dominarla las fuerzas de casi toda la Europa, acudilladas por el gran capitán del siglo, y que diez años despues fueron restauradas en el mismo glorioso recinto á esfuerzos de sus hijos predilectos. No es de esperar que pueda ser necesario dar por tercera vez á la Europa y al mundo todo un espectáculo tan asombroso; pero si la fatalidad nos tubiera reservada otra prueba de nuestro amor á la libertad y de la valentia con que sabremos defenderla, V. A. puede contar que esta ciudad heroica volveria á ser en tal caso un baluarte inespugnable del honor, de la gloria y de la libertad de nuestra patria.

Cádiz 11 de Octubre de 1841.—Sermo. Sr.—Pedro Nolasco de Soto, alcalde 1.º—P. F. del Campo, alcalde 2.º—J. L. Meinet, alcalde 3.º—José María Gutiérrez de la Huerta, alcalde 4.º—Francisco Carreras.—Nicomedes Milanos.—Domingo Sibello.—Manuel Fernandez.—Joaquin Soler.—Feliz Garcia Lizarze.—José de Tornamira.—José de Arcos.—Cristobal Perez.—Federico Benjumeda.—Manuel María Perez.—Francisco de P. Castro, síndico 1.º—Tomas Manuel Mathen, síndico 2.º—José Sanchez Rendon, secretario.

Gobierno superior político de la provincia de Cádiz.

La junta de calificacion creada en virtud del real decreto de 12 de Agosto último para la condecoracion civil concedida á las corporaciones é individuos

que tomaron parte en el glorioso pronunciamiento de 1.º de Setiembre del año anterior, ha acordado que para acreditar el derecho á tan honroso distintivo, se sujeten las respectivas solicitudes á las disposiciones siguientes.

1.ª Con arreglo al artículo 2.º del decreto deberá la junta oficiar á todos los ayuntamientos de la provincia, con el objeto de que manifiesten si tomaron sus antecesores parte en el pronunciamiento antes del 15 de Setiembre del año próximo pasado, y hallándose en este caso remitan certificacion en forma del acta de dicho pronunciamiento. Como que estos ya están calificados por el decreto desde luego puede la junta pedir la condecoracion sin mas requisitos.

2.ª A los mismos ayuntamientos se les encargará digan los individuos que formaron parte en las juntas de gobierno establecidas en dicho período y que consten de sus actas, para observar con ellos lo que se deja dicho con los de ayuntamiento.

3.ª Toda instancia que se presente á la junta de vesino particular de cualquier pueblo deberá venir apoyada por el alcalde presidente, un síndico y un regidor con el secretario de los que compusieron los ayuntamientos pronunciados, cuyos concejales certificarán ser cierta la cooperacion y méritos que contrajo el peticionario en aquel glorioso acontecimiento.

4.ª Si la instancia fuere como miliciano nacional ademas de los requisitos indicados en el artículo anterior acompañarán el informe del comandante del cuerpo á que pertenecía.

5.ª Para conocimiento de los pretendientes á esta honorífica condecoracion se dispondrá la insercion de estas bases en el Boletín oficial de la provincia y en los periódicos de esta plaza.

6.ª Siendo notorios los motivos que impulsaron al general Moreda para constituir en prision á varios ciudadanos durante los doce dias del estado de sitio, como aquellos que tuvieron que emigrar por las mismas razones, la junta oficiará al ayuntamiento para que por la alcaldia primera se dé nota de quienes fueron los primeros quedando en designar los segundos los señores presidente, síndico y regidor del ayuntamiento pronunciado, y con los que resulten se guardarán las mismas formalidades que se dejan expresadas para con los individuos del ayuntamiento y junta de gobierno.

7.ª Ninguna solicitud que hasta aquí se haya dirigido ó en adelante se dirigiere, que no se halle ajustada á las precedentes disposiciones, se tomará en consideracion por la junta.

8.ª Teniendo presente que el plazo concedido para solicitar la condecoracion espira en 12 de Noviembre próximo, quedarán sin curso las pretensiones que en el espresado día no se hubiesen recibido en la secretaria del gobierno político que es á donde deben dirigirse. Cádiz 13 de Octubre de 1841.—El presidente, José Msria Riesch.—El secretario interino, Pascual Perez.

Colegio nacional de medicina y cirugía de Cádiz.

El Lunes 25 del corriente á las doce de su mañana se presentarán en este Colegio los doctores que han firmado el pliego de oposicion para la cátedra vacante, con objeto de sortear número y tomar punto para al primer acto; todo en virtud de lo que se dispone en el párrafo sexto, capítulo sétimo del reglamento literario vigente. Cádiz y Octubre 21 de 1841. Francisco Flores y Arenas, secretario.

El Sábado 30 del corriente á las 9 de su mañana, dará principio en este Colegio á la clase de Física experimental, su catedratico el doctor don José María Lopez. Cádiz 21 de Octubre de 1841. Francisco Flores y Arenas, secretario.

Junta administrativa de fortificacion de Cádiz.

Les accionistas al fondo vitalicio se presentarán desde el Lunes 25 hasta el Sábado 30 del mes actual; ambos inclusive, en la contaduria de fortificacion situada en las casas del Exmo. ayuntamiento, á liquidar y percibir el rédito de sus acciones, perteneciente al mes de Marzo de 1837.—Lo que por acuerdo de la junta se publica en los periódicos de esta ciudad para noticia de los interesados. Cádiz 22 de Octubre de 1841.—El secretario.

Por auto del señor juez 1.º de 1.ª instancia ante mí, se saca á pública subasta cantidad de licor-s, dos alambiques y varios enseres y útiles de fabricar aquellos, apreciado todo en 3,757 rs. vu. Quien quisiere hacer ajuste acuda á mi escribanía,

calle Ancha, núm. 133, donde se instruirá del inventario y pormenor de la tasacion; en el concepto de que el remate se ha de celebrar á las 12 de la mañana del día 29 del actual mes, en la casa y despacho de audiencia del señor juez, calle del Consulado Viejo, núm. 44. Cádiz 21 de Octubre de 1841. Rafael Delgado de Piña.

Gabinete de optica.

El Miércoles 6 del presente mes se anunció en este periódico que se estaba construyendo un gabinete de optica español en la casa denominada la Camorra, por el profesor de perspectiva, hijo de esta ciudad, D. Carlo Gazólo; y que segun el parecer de algunos estrangeros y españoles que han viajado por otros reinos, deberá ser el primero de Europa mediante á que sus vistas serán de nuestros mas sobresalientes pintores. Con efecto dicho gabinete está ya concluido y en disposicion de verse desde el Sábado 23 del actual, hasta el 16 del próximo mes de Noviembre, puesto que no durará mas de tres semanas: principiando su iluminacion para que pueda verse por los espectadores, desde las oraciones hasta las diez de la noche; advirtiendo que los nuevos objetos se mudarán de ocho en ocho dias.

Es casuado hacer elogio alguno de dicho gabinete, cuando muy pronto será celebrado tanto por los inteligentes en bellas artes, como por los que desconocen el mérito artístico.

Si hubiera de exijirse, por ver este gabinete, la cantidad en proporcion de otros que se han visto en distintos puntos de esta ciudad, deberia ser mucho mas del duplo; pero no llevandose otras miras que el deseo de celebrar el adelanto de los pintores españoles al grado á que son acreedores, no se tomará de entrada mas de 2 rs. por persona y un real por cada niño, lo que tampoco se exijiría si en la mencionada construccion del referido gabinete no se hubiesen invertido algunos miles, y por lo que cuesta su iluminacion y los empleados en él.

San Servando y San German.—Fiesta. El jableo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Térmom.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósfera
Al s. el sol.	14 1/2 s. 0.	29,89.	E.	Celages.
Al medio dia.	18 s. 0.	29,89.	E.	Nubos.
Al p. el sol.	16 1/2 s. 0.	29,89.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 30 minutos de la mañana. Se pone..... á las 5 y 30 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 26 min. de la madrugada. Primera alta á las 9 y 43 min. de la mañana. Segunda baja á las 3 y 56 min. de la tarde. Segunda alta á las 10 y 16 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementario de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mugeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	1
Total.....	6

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del día 13.

10 Títulos al 5 pº á 25 1/8 al contado, á 25 3/16 1/4, 3/8 á varias fechas.—8400.000 rs.
1 Cupones á capitalizar en carpetas á 20 3/4 á 60 dias—400.000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Braganza, capitán Samuel Lewis, de Gibraltar en 10 horas con correspondencia, á D. Pedro de Zulueta y compañía.
Vapor paquete frances Rubis, cap. S. Fabre, de Marsella y Gibraltar en diez horas en lastre, á Retortillo.
Polacra-goleta española Antoñita, D. José Soler, de Almeria y Malaga en dos con perdigones y esparteria.
Laud idem el Joven Francisco, Juan Baro, de Alicante en 6 con aguardiente.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrá á la mayor brevedad el nuevo bergantin español JULIA: tiene parte de carga contratada y admite el resto á flete y pasajeros á los cuales se les dará un esmerado trato.—Se despacha calle del Vestuario, número 90. 11

Para la Habana en derecha.

El hermoso y muy velero bergantin español NUEVO ENRIQUE, forrado y claveteado en cobre, su capitán D. Santiago Patron, tiene mas de la mitad de su carga contratada; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece darles un esmerado trato.—Lo despacha D. Vicente Maria de la Portilla, calle del Vedor, número 53. 5

Para Buenos Ayres en derecha.

Saldrá del 3 al 10 de Noviembre próximo el bergantin español SOBANO, su capitán D. Sebastian de Urizar, y teniendo lista parte de su carga, admitirá el resto á flete y pasajeros, á los que dará buen trato.—Lo despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha. 3

Se previene a los señores que hayan tomado ordenes para embarcar en el bergantin español N. S. DE BEGOÑA, capitán D. J. A. Bengoa, con destino a la Habana, que dicho buque debe cerrar su registro el dia 1.º del proximo Noviembre. Se despacha en la calle de los Doblonos, numero 26. 2

PARA LA HABANA.

La fragata española APOLO, su capitán D. Jose Lucas, se dispone para emprender su viage a la mayor brevedad por tener la mayor parte de su carga: admite un resto y pasajeros a los que se ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha por sus dueños plaza de Candelaria, numero 87. 9

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

SOL y ESTRELLA.

Sabado 23.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
10½ de idem.	9½ de idem.
3½ de la tarde.	12 de la tarde.

Domingo 24.

10½ de la mañana.	8½ de la mañana.
1 de la tarde.	11½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Antonio Marquez. Patron: Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

Sabado 23.

9½ de la mañana.	8 de la mañana.
11½ de idem.	10½ de idem.
4½ de la tarde.	3½ de idem.

Domingo 24.

9 de la mañana.	7½ de la mañana.
11½ de idem.	10½ de idem.
2 de la tarde.	12½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Vapor Trajano.

Siendo indispensable que las personas y efectos que se embarquen en él vayan despachados por su factoria, situada en el muelle de esta plaza; y saliendo el barco el Lunes 25 del corriente á las 6 en punto de la mañana, es absolutamente necesario que los pasajeros acudan á tomar sus billetes en la tarde del Domingo 24. para lo cual estará abierta aquella oficina desde las 2 hasta las 5. 2

LA ESTRELLA, barco de vapor nuevamente carenado hará los siguientes viages entre Sanlúcar y Sevilla en el presente mes de Octubre.

De Sanlúcar á S. villa.—Sábado 23 á las 9 de la mañana. Mártes 26 á las 9 de idem. Viérnes 29 á las 9 de idem.

De Sevilla á Sanlúcar.—Lunes 25 á las 8 de la mañana. Juéves 28 á las 8 de idem. Sábado 30 á las 8 de idem.

Precios: en popa 30 rs. y en proa 20 rs.

El vapor TAAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla y Lunes 25 del corriente á las 6 de la mañana.

ANUNCIOS.

EL CONDE

DE

SANTA COLOMA

6

LA REVOLUCION DE BARCELONA.

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE D. JUAN GARCIA DE TORRES.

EDICION ELEGANTE CON HERMOSAS LAMINAS.

Con la novela cuyo título antecede vamos á comenzar una serie de publicaciones nuevas y originales en la cual creemos hacer un servicio á la literatura. Enemigos de ofertas, no damos un estenso prospecto, por estar bien convencidos de que el público no cree ya en prospectos; por lo tanto esta novela que anunciamos servirá para que el público juzgue de nuestros trabajos, y nosotros juzguemos del aprecio que le merezcamos. Solo apuntaremos, que deseosos de complacerle hemos elegido una production interesante, por lo célebre del asunto, lo sublime y moral del pensamiento, como tambien por la verdad y facilidad con que está escrito; si á esto se añade la rapidez con que se sucederán las entregas, cosa que no se logra en otras publicaciones, lo barato del precio, que hace lo sea mas, dándose una primorosa litografía, nos hace esperar una acogida favorable de los amantes de la literatura y de las artes.

Condiciones de suscripcion.—Cada entrega constará de 24 páginas en 8.º marquilla con papel perfectamente satinado: con una hermosa lám na suelta de litografía, de forma apaisada, ilustrando uno de los asuntos de la entrega, y con su elegante cubierta ademas.

El precio de suscripcion sera 2 rs. adelantados cada entrega en Madrid llevada á las casas de los señores suscritores: 2 y medio en las provincias é Islas Baleares; y 3 en el extranjero y América franco de porte para todas partes.

Los precios fijados no regirán para las obras que se publiquen en seguida á esta, sino para los suscritores que lo sean ya; pues decididos á aumentar el precio no creemos deber guardar consideracion sino con los suscritores que nos favorecen desde nuestra primera publicacion.

La primera entrega saldrá el 1.º de Octubre: la segunda el 15, y despues exactamente una entrega cada semana, de forma que en Enero siguiente quedará terminada esta novela.

Esta obra constará de 12 á 16 entregas: con la última se repartirán los índices y listas de suscritores.

Puntos de suscripcion.—Despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168 y en la redaccion de la Revista Andaluza calle del Camino, núm. 84.

Nueva coleccion de novelas originales.

La primera parte de esta coleccion que se está publicando consta de doce tomos en 16.º y comprende las cinco novelas siguientes: "El Proscrito."—"El Gayumbo de los menoristas, ó la Vispera de San Pedro en Puerto Real."—"La Puente del Diablo."—"El Cerco de Zamora, y "Felipe II en Sevilla."—Escritas todas por el autor de la primera que ya se ha publicado. La originalidad de sus argumentos, las costumbres nacionales que se describen, la pureza de su dición, su estilo fluido y elegante, y otras buenas cualidades que nos absteneino de enumerar, hacen recomendable esta coleccion para las personas inteligentes, cuyo sufragio no dudamos obtener despues que hayan terminado su lectura. Ademas lo cómodo del precio de la suscripcion hace mas fácil su adquisicion á toda clase de personas.

Advertencia. Los que hayan recibido la novela "el Proscrito", podrán dirigirse á los puntos donde hicieron la suscripcion para recoger las cuatro restantes publicadas que sean: los que gusten suscribirse ahora podrán hacerlo en Cádiz en la redaccion de la Revista Gaditana, calle del Camino, núm. 84: en el despacho del Globo calle de la Verónica, núm. 168, y en la libreria de Hortal, plazuela de San Agustín: fuera de Cádiz donde se reparte la Revista Andaluza y el Globo.

Precios de suscripcion.—Cada tomo en rústica en Cádiz 6 rvn., fuera de Cádiz 7 reales.

ASOCIACION MINERA ANDALUZA

La Concordia.

Con arreglo al art. 7.º del reglamento circulado por la direccion el 23 de Agosto del presente ano, se previene á los Sres. accionistas que los que no verifiquen el tercer pago el dia 1.º de Noviembre, ó antes en casa de los tesoreros los Sres. Lonergan, hermanos y compania, calle del Baluarte, n. 120, perderán el derecho que tenían adquirido y el efectivo que han desembolsado. No quedando ninguna accion disponible y continuando la sociedad de ellas, se previene que si alguno de los accionistas ó interesados quisiese desprenderse de sus títulos pendiendo lo desembolsado hasta ahora por ellos y 10 p.º mas podrá conseguirlo avisando á esta direccion antes del citado dia 1.º del mes próximo.—El director, Federico Gutierrez. 3

Voluntad de sus dueños se venden dos CASAS en la calle del Hospital de Mugerres: para verlas y tratar de ajuste se acudirá á su administrador D. Jose Adizzone, que vive plazuela de las Viudas, núm. 103. 2

Martillo.

El Sábado treinta del corriente á las 12 de la mañana se rematará, por cuenta de quien corresponda, la barca española Dolores, de porte de 600 quintales, con su lancha de cuatro bancadas, que se halla fondeada en Puntales, donde podrá reconocerse, como asimismo sus pertrechos y velamen, casi nuevo, en los almacenes de D. Juan Bautista Corbeto. El inventario estará de manifiesto en poder del guarda del patio de San Agustín, donde se verificará su remate. 2

AVISO INTERESANTE.

Deseosos de aumentar siempre mas el crédito que este digno público dispensa á la Tienda Italiana, calle de la Carne, esquina á la del Rosario, núm 175, los dueños de dicho establecimiento han hecho venir de Italia otros dos fabricantes muy distinguidos por la perfeccion y el gusto con que trabajan los siguientes artículos vendibles desde hoy:

Salchichones al uso de Italia á 12 rs. la libra carnica; mortadelas idem idem á idem. Galantina al uso de Milan á 12 idem. Salchicha á siete y medio idem. Longaniza á siete y medio idem. Cotteguini que se venden crudos y cocidos para el desayuno, de nueve á doce de la mañana, al uso de Modena á 10 id Chicharroes en forma de queso á 8 idem. Butifarras superiores á 10 idem. Ademas se acaba de recibir una partida de salchichones de Bolonia á 22 rvn. la libra. Embuchados del mismo punto á diez y ocho idem. Nueces moscadas, hongos y varios géneros á precios muy arreglados. 3

Teatro del Balon.

Esta tarde se pondrá en escena, el drama en 7 cuadros, D. ALVARO O LA FUERZA DEL SINO.—Baile nacional.—A la cuatro y media.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena la gran comedia de májia en cuatro actos nominada: LA REDOMA ENCANTADA, adornada de todo el brillante aparato que ecsije su argumento.—A las siete y media.

Editor responsable: A. Aguirre.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.